CONTRATANTE	**DEFENSORIA DEL PUEBLO**	**NIT**	**800.186.061-1**
ORDENADOR DEL GASTO	**ROBINSON CHAVERRA TIPTON**		
Cargo	Director Nacional de Defensoría Pública, de conformidad con la Resolución No. 1425 del veinticinco (25) de octubre de 2022, posesionado según acta No. 070 del treinta y uno (31) de octubre de 2022, en ejercicio de la delegación de funciones conferidas por el señor Defensor del Pueblo mediante Resolución No. 1330 de 2020, modificada por Resolución 1362 de 2020.		

CONTRATISTA	**GERARDO HERNAN MUÑOZ NAVARRO**
Identificación	10539418

INFORMACIÓN INICIAL	
Contrato No.	**CD-DP-542-2023**
Objeto	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
Dependencia	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA
Regional	**CAUCA**
Supervisor del Contrato	**HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 52.305.000,00 INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR**
Honorarios Mensuales	**$ 4.755.000,00 INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR**
Plazo	desde el 10 de marzo de 2023 y hasta **el 31 de diciembre de 2023**.
Lugar de Ejecución	**MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO**
DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL: Para la celebración del contrato se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 10623 del 13 de enero del 2023, y Registro Presupuestal número 1019023 del 08 de marzo de 2023	

Las partes hacemos constar en este documento la terminación y liquidación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Mediante solicitud escrita presentada por parte del contratista, éste requirió la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD-DP-542-2023** la cual señala: "(…) *Me dirijo a Usted, con el fin de manifestarle que deseo terminar el contrato CD-DP-542-2023, por Mutuo Acuerdo, Dicha terminación seria a partir del día 31 de Agosto de 2023.(…).*

2.Del mismo modo, mediante memorando interno del 31 de agosto del año 2023 del funcionario HECTOR JAMES PEÑA SATIZABAL- Profesional administrativo y de Gestión, actuando en calidad de Supervisor del contrato No. **CD-DP-542-2023**, con visto bueno del Defensor Regional del Cauca -Daniel Eduardo Molano Piamba, quien solicitó la terminación anticipada de mutuo acuerdo del citado contrato y emitió concepto de no afectación al servicio de defensoría pública por la

terminación y liquidación anticipada de dicho contrato, asi: (…)*De conformidad con la solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato CDDP-542-2023 suscrito con el defensor público, doctor GERARDO HERNAN MUÑOZ NAVARRO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número: 10.539.418 de Popayán, Cauca; amablemente solicito se realicen los trámites correspondientes a la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato, en la fecha más temprana posible, pues necesita tomar posesión de un cargo público. En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, me permito manifestar que esta regional emite concepto favorable a la terminación anticipada del contratista en mención, toda vez que la prestación del servicio de Defensoría Pública, en el Programa Penal General, categoría municipal, en Santander de Quilichao, Cauca, no se verá afectado ya que los procesos serán sustituidos entre los tres Defensores Públicos categoría Penal Municipal, que tienen vigente, todo esto mientras se surtan los trámites administrativos para la contratación de un nuevo defensor público. De igual manera y en relación a la ejecución contractual y financiera, la supervisión del contrato me permito certificar lo siguiente: En relación a la situación financiera del contrato: Que el contrato CD-DP-542-2023 tuvo como fecha de inicio el día: nueve (9) de marzo de 2023 y fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2023. (Ver anexo: Balance Financiero). Que el contrato no presentó durante su ejecución modificaciones contractuales como adiciones, prorrogas, suspensiones o cesiones, que pudieran cambiar las condiciones inicialmente pactadas. Estado actual de las obligaciones contractuales: En relación a las obligaciones contractuales la supervisión certifica que el contratista ha cumplido con las obligaciones contratadas, y que prestará el servicio hasta el último día de la ejecución contractual, es decir; hasta el día 31 de agosto de 2023. Estado de pagos de aportes de seguridad social: Se certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y la "ARL" durante la ejecución del contrato. Fecha final de prestación del servicio. Con el fin de determinar los efectos fiscales del contrato en mención, se establece como fecha de terminación anticipada del contrato el día 31 de agosto de 2023. Sustituciones y estado de procesos. Teniendo en cuenta que la terminación de los contratos se estableció el día 15 de diciembre, el contratista entregará un informe con el estado actual de cada uno de los procesos y las sustituciones correspondientes a esta coordinación.* (..)

3.Que, a la fecha de terminación, las garantías del contrato **CD-DP-542-2023**, se encuentran vigentes.

Conforme a lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA: Terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-DP-542-2023**, suscrito entre LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO y EL CONTRATISTA, a partir del día 10 de marzo de 2023 y hasta el 31 de agosto del 2023 fecha en la cual se termina el contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. - LIQUIDACIÓN: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD-DP-542-2023** de conformidad con el siguiente balance financiero:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO CD-DP-542-2023	
DESCRIPCION	**VALOR ($)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$52.305.000**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$ 22.348.500**
SALDO PENDIENTE DE PAGO	**$ 4.755.000**
SALDO PARA LIBERAR POR ACTA DE INICIO	**$1.426.500**
SALDO A LIBERAR R.P POR VALOR NO EJECUTADO	**$ 23.775.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$52.305.000**
OBSERVACIONES: N/A	

CLAUSULA TERCERA: Suscrita la presente Acta, envíese copia de esta a la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para que previa certificación para el pago, expedida por el Supervisor del contrato se le cancele al contratista la suma de (**$ 4.755.000**) por concepto de honorarios del mes de agosto del 2023. Así mismo, para que se libere del Registro Presupuestal No. 1019023 del 08 de marzo de 2023, los siguientes valores: por acta de inicio **$1.426.500**y por valor no ejecutado del contrato:

Fecha : Agosto 30 2023, a las 11:45:17 pm
Codigo de Seguridad : ce99e82d5e184794dfd8537521525cbd
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

$ 23.775.000

CLAUSULA CUARTA: El Supervisor del Contrato con la firma del presente documento, hace constar que EL CONTRATISTA, cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones pactadas dentro del mismo y en especial con la de efectuar los respectivos aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales durante la ejecución del contrato.

CLAUSULA QUINTA: PAZ Y SALVO: Con fundamento en las anteriores consideraciones y una vez se cumpla por el contratista las obligaciones pendientes y por la Entidad el pago de lo debido, las partes declaran terminado y liquidado el contrato y a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA SEXTA. - DOCUMENTOS: Forman parte integral de la presente acta los siguientes documentos: 1.- La solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo suscrita por EL CONTRATISTA. 2.- Solicitud del supervisor del contrato del 31 de agosto y balance financiero del 31 de agosto del 2023.

En constancia se firma a través de la plataforma Secop II

	NOMBRE	**FECHA**
Tramitado y proyectado por	Beatriz Eugenia Pérez Loaiza	31/08/2023
Concepto favorable supervisión	Victoria Maduro Goenaga	31/08/2023
Concepto favorable de la Regional	Daniel Eduardo Molando Piamba	31/08/2023